



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

28 AGO 2012

C. Juan José Jiménez Parra
Presidente Municipal
Zapotlanejo
Presente:

926

Chapala, Jal., 28 de Agosto de 2012
Número: OFZCH-197/12
Asunto: Ajuste Censo Alumbrado

Como parte de nuestro programa de actualización de Censos de Alumbrado Público 2012, durante el mes de Julio del año en curso, personal de Comisión Federal de Electricidad en conjunto con personal del H. Ayto. a su digno cargo, realizó el censo de alumbrado público en las poblaciones del Municipio de Zapotlanejo que se detallan a continuación, encontrado una diferencia en la carga instaladas en las siguientes poblaciones:

R.F.U.	POBLACION	CARGA EXEDIDA	IMPORTE
479890500475	LA MEZQUITERA	2.406	\$ 16,106.56
479911000362	ZAPOTLANEJO	13.317	\$ 89,142.60
479911000371	LA MORA	0.874	\$ 5,850.32
479911000397	LA BARRANCA	1.846	\$ 12,358.15
479911000401	LA LAJA	5.279	\$ 35,336.36
479940100872	LA JOYA	3.906	\$ 6,460.41
479940100881	LA PAZ	18.091	\$ 30,380.69
479940100899	CORRALILLOS	3.154	\$ 21,113.42
479940100902	LA GEJA	2.032	\$ 13,603.13
479940100911	LAS VENADAS	8.063	\$ 53,970.61
479940100929	SAN JOSE DE LAS F.	10.312	\$ 69,026.23
479940100937	MATATLAN	2.776	\$ 18,583.04
479940600786	SAN JOAQUIN	9.969	\$ 66,730.29
TOTAL		82.025	\$ 438,661.81

Lo anterior ha provocado que le hayamos facturado menor energía a la que realmente consumió, razón por la cual hemos hecho un ajuste a su facturación por el periodo de 08/06/2011 a 26/07/2012. El cual deberá pagar en un plazo de **15 (quince)** días a partir de la fecha en que haya recibido el presente en nuestra oficina ubicada en Plaza Santa María, Local 10 en la población de Zapotlanejo, Jal., en caso de no tener respuesta dicho ajuste será cargado en su próxima facturación, en el entendido de requerir mayor información al respecto, le solicitamos presentarse con el suscrito o bien comunicarse al teléfono 376 765 25 09 ext. 16055, con el Ing. José Isaac Jiménez Jiménez.

Atentamente,

Ing. José Rubén Santana Ochoa
Superintendente Zona Chapala.



C.c.p- Dirección de Alumbrado Público
C.c.p.-Minutario
JR/SO/FNC/ijj

